



**KIT CCTV DISCO DURO, IMPLEMENTACIÓN E
INSTALACIÓN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS.**

APRUEBA COMPRA ÁGIL ID: 4367-429-COT22

DECRETO ALCALDICIO N° 63221

QUILLÓN, 28 NOV 2022

VISTOS:

1. Ficha Técnica N° 52, de fecha 04.11.2022, emitida por el encargado de Recursos Humanos DESAMU, Quillón.
2. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 499 de fecha 21.11.2022;
3. Publicación de compra ágil en portal mercado público, ID: 4367-429-COT22 con fecha 23.11.2022;
4. Decreto Alcaldicio N°5.62, del mes de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022, Dirección de Salud Municipal compras públicas;
5. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
6. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
7. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
8. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°1.249, de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal;
10. La Ley N.º 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Que se requiere la adquisición de equipamiento informático para realizar implementación de puntos estratégicos y visualización en la Unidad de Procedimientos y SUR del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto ayudando a mejorar la atención y tiempos de respuesta de atención en los turnos de extensión horaria y SUR.
- ~ La Selección del proveedor realizada por el encargado de informática del Departamento de Salud Municipal, Sr. Diego Valdes Anabalón.

Decreto Alcaldicio N° 6.322 de fecha 28 de noviembre del 2022.-

- ~ Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero del 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.
- ~ Las siguientes ofertas recibida a la Compra Ágil ID. 4367-429-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
77.199.527-6	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DE VANGUARDIA SPA	\$ 848.470
77.024.515-K	TI BUSSINES	\$ 595.000
76.887.927-3	EVOLUCION, INGENIERIA Y DESARROLLO SPA	\$ 599.760
76.943.080-6	LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA	\$ 130.238

- ~ Que la oferta presentada por el oferente **EVOLUCION, INGENIERIA Y DESARROLLO SPA., RUT: 76.887.927-3**, si bien no es la oferta más económica, cumple con el total de lo solicitado, ajustándose plenamente a la calidad técnica de lo requerido.
- ~ Valor UTM \$ 60.853.- mes de noviembre del año 2022.

DECRETO:

- APRUEBESE**, Compra Ágil según orden de compra **N°4367-556-AG22**, por la adquisición "KIT CCTV DISCO DURO, IMPLEMENTACIÓN E INSTALACIÓN EN PUNTOS ESTRATÉGICOS". al proveedor **EVOLUCION, INGENIERIA Y DESARROLLO SPA., RUT: 76.887.927-3**, por un monto de \$ 599.760.- (Quinientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos). IVA incluido en un plazo de entrega de 2 días hábiles a contar de la aceptación de la Orden de Compra.
- IMPÚTESE**, el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N.º **114-05-18** denominada: Aplicación de fondos Apoyo a la Gestión Local.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE (S)



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCLADE"

JQP/SM/mvs
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo secretaria Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU
- Depto. Control
- Archivo.

Decreto Alcaldicio N° *6.322* de fecha *28* de *noviembre* del 2022.-